Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4

155/2019

OZEN, ABDULLAH s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de agosto de 2022.- GL

Agréguese la copia de la contestación de oficio recibida del Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía, téngase presente y hágase saber.

Atento el tiempo transcurrido, desde que fueran contestado los oficios ordenados en fecha 19/02/2019, reitéreselos por Secretaría a los mismos fines y efectos que los anteriores.

Previo a ello, hágase saber al interesado que deberá acreditar, con documentación respaldatoria, su residencia vigente, toda vez que de las constancias de autos, se desprende que se encuentra vencida al 19/03/2019 (ver fs. 5).

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANA ROGER
Date: 2022.08.16 13:06:25 ART

#33086244#337137397#20220810092121004